

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****RIVAS-VACIAMADRID**

## LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: taberna.

Ubicación: calle Cincel, número 6 SM L10B.

Titular: "Taberna La Percha, Sociedad Limitada".

Expediente: 000033/2013-STC.

Actividad: cafetería.

Ubicación: calle Parque Rivas, L-20 L-21.

Titular: "Merca Rivas Dos, Sociedad Limitada".

Expediente: 000034/2013-STC.

Actividad: clínica dental.

Ubicación: calle Parque Rivas, 3 00 L-10.

Titular: Centro Odontológico Jiménez y Serrano.

Expediente: 000036/2013-STC.

Actividad: cafetería.

Ubicación: plaza Cataluña, número 8.

Titular: "Los Dulces de Silvia, Comunidad de Bienes".

Expediente: 000017/2013-CT-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número) en horario de nueve a trece y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de septiembre de 2013.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, PD (2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.222/13)

